

DECRETO ALCALDICIO N° 3038/
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A
10 UTM

REQUINOA, 18 OCT. 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

:

Memo. N° 1482 de fecha 09 de Octubre de 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 033 de fecha 08 de Octubre de 2012, donde solicita **MANTENCION DE REJA METALICA**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, con cargo a Mantenimiento, LICEO REQUINOA.

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **MANTENCION DE REJA METALICA**, Liceo Requinoa

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**LUIS POBLETE ABARCA**", RUT 12.367.116-3, por un monto de \$277.500 más IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mantenimiento, Liceo Requinoa, cuenta 215.22.06.001 MANTENIMINETO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)